



Municipalidad
de Chillán Viejo

Dir. Administración y Finanzas



AUTORIZA FERIADO LEGAL A
MILANESE NOVOA PAULA ISABEL
PROFESIONAL GRADO 7, EMS

DECRETO N° 2995

CHILLAN VIEJO, 02 MAY 2012

VISTOS: Las facultades conferidas en la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, refundida con sus textos modificatorios, las instrucciones contenidas en la Ley N° 18.883, sobre Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.

CONSIDERANDO

Los Decretos Alcaldicios N° 2030 y 499 del 09.12.2008 y 16.02.2011, mediante los cuales se nombra y delega atribuciones al Administrador Municipal, respectivamente.

El decreto alcaldicio N° 2545 del 23/12/2011 en el que acumula a doña **MILANESE NOVOA PAULA ISABEL** 15 días de feriado legal del año 2011 en el periodo correspondiente al año 2012, sumando para ese periodo un total de 30 días de feriado legal.

La solicitud presentada por doña **MILANESE NOVOA PAULA ISABEL**, para que se le conceda Feriado Legal por 1 día y la autorización dada por el Sr. Administrador con la misma fecha.

DECRETO:

RECONOCE 1 día de Feriado Legal a Doña **MILANESE NOVOA PAULA ISABEL**, PROFESIONAL grado 7, EMS, por el día 30/04/2012, correspondiente al año 2011, quedándole un saldo disponible de 7 días del año 2011 y 15 días del año 2012.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



FRANCISCO FUENZALIDA VALDÉS
SECRETARIO MUNICIPAL

UAV / FFV/ MGB/ PAQ/ LRM/ JPLL

DISTRIBUCION:

Secretario Municipal, Oficina de partes, Carpeta Personal, Interesado.



ULISES AEDO VALDÉS
ADMINISTRADOR MUNICIPAL